



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

c) Inventario de bajas practicadas a bienes muebles

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Descripción del bien	Número de inventario	Causa de baja	Fecha de baja	Valor del bien a la fecha de baja	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
2023	01/01/2023	30/06/2023	El Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios informa, que durante el primer semestre del 2023, no realizó baja de bienes muebles.					Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios	30/06/2023	14/07/2023	

Periodo de actualización: Semestral.

En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.